



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 28/2011

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a veinticinco de julio de dos mil once, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la **propuesta de adjudicación del Contrato de servicios de Procuradores de los Tribunales para el Ayuntamiento de Granada, sus organismos autónomos y demás entidades dependientes (2 lotes)**, con presupuesto total de 36.647,26 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 09/05/2011.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Don David Coullaut Cordero, Interventor adjunto de Organismo autónomo, en sustitución del Sr. Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Granada, Don Rafael Francisco Guilarte Heras, adjunto a la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Granada y Don Luís García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, asistiendo también, Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, por el Sr. Secretario de la Mesa, **se procede** a dar cuenta del informe efectuado por el Área de Contratación, de fecha 21 de julio de 2011, en el que además de proceder a la valoración de las distintas ofertas propone a la Mesa la **exclusión de la proposición número 2** presentada por Don Leovigildo Rubio Pavés, dado que comprobada de nuevo la documentación aportada en los sobres B y C, se comprueba que contiene copias y copias compulsadas de los acuerdos de la Comisión de Gobierno y de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Granada, relativos a los servicios prestados en el mismo, por lo que se encontraría dentro del supuesto contemplado en el **apartado 10.2 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, relativo a los defectos en las proposiciones**, en el que se señala que : *“d) La inclusión de cualquier documentación relativa al sobre C (criterios evaluables de forma automática) en el Sobre B (criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor) conllevará la exclusión automática de la proposición*



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

que incurra en tal infracción del procedimiento de contratación” y todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 129.2 de la LCSP y 25 y siguientes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y atendiendo a los criterios establecidos en los informes 43/02, de 17 de diciembre y 62/08, de 2 de diciembre, de la Junta Consultiva de Contratación.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO: Excluir la **proposición número 2** presentada por Don Leovigildo Rubio Pavés, al haber incluido documentación relativa al Sobre C, en el Sobre B.

SEGUNDO: Establecer la siguiente **clasificación** de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	“CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR”	“CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”	TOTAL
1ª DON RAFAEL MERINO JIMÉNEZ CASQUET	1,5 PUNTOS	LOTE 1: 16,60 PUNTOS LOTE 2: 16,60 PUNTOS	LOTE 1: 18,1 PUNTOS LOTE 2: 18,1 PUNTOS
2ª DOÑA MARÍA VICTORIA DE ROJAS TORRES	1,25 PUNTOS	LOTE 1: 16,78 PUNTOS LOTE 2: 16,78 PUNTOS	LOTE 1: 18,03 PUNTOS LOTE 2: 18,03 PUNTOS
3ª DON MANUEL EVANGELISTA	1 PUNTO	LOTE 1: 2 PUNTOS LOTE 2: 2 PUNTOS	LOTE 1: 3 PUNTOS LOTE 2: 3 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

TERCEROSEGUNDO: ADJUDICAR el *contrato de servicios de Procuradores de los Tribunales para el Ayuntamiento de Granada, sus organismos autónomos y demás entidades dependientes (2 lotes)*, a **DON RAFAEL MERINO JIMÉNEZ-CASQUET**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos condiciones y obligaciones contenidas en su oferta y por los lotes y precios siguientes:

Lote 1 19.625 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 3.532,5 €, totalizándose la oferta en **23.157,5 €**,

Lote 2 11.429 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.057,22 €, totalizándose la oferta en **13.486,22 €**,

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación.

Asisten a la sesión Doña María Victoria de Rojas Torres, Don Manuel Evangelista Izquierdo y Don Rafael Merino Jiménez Casquet a los que se les hace entrega de una copia del informe elaborado en relación con la valoración de la documentación contenida en el sobre C.

A las trece horas y veinte minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE

